

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
 COMISION ERGONOMICA NACIONAL (01,04)

Partida	:	15
Capitulo	:	03
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		340.911
09		APORTE FISCAL		339.911
	01	Libre		339.911
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		340.911
21		GASTOS EN PERSONAL	02	228.121
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	76.373
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.851
	01	Al Sector Privado		30.851
	003	Peritajes Ley N° 19.404		30.851
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.066
	04	Mobiliario y Otros		1.833
	06	Equipos Informáticos		1.660
	07	Programas Informáticos		573
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos 1
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 7
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 3.883
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$ 1.003
- d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 150.029
- 03 Incluye :
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$ 974
- 04 Cada año la Comisión Ergonómica Nacional entregará un informe detallado y desagregado regionalmente a las Comisiones de Trabajo de ambas Cámaras, señalando de manera especial el número de peticiones recibidas, aprobadas, en trámite o rechazadas, así como los criterios técnicos utilizados para cada caso.